



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
PRESA DE MOVIMIENTO	
30 OCT 2019	
Recibido.....	8.45.....Hs.
Exp. N°.....	34000.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe los motivos por los cuales el conocido Máximo Ariel “Guille” Cantero ordenó el secuestro de una persona en septiembre de 2017 desde el teléfono fijo que tenía en su celda en el penal de Coronda, departamento San Jerónimo.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La justicia federal de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, pidió diez años de cárcel para Máximo Ariel "Guille" Cantero por un secuestro extorsivo realizado en septiembre de 2017.

De acuerdo con la investigación, la tarde del 9 de septiembre de 2017 dos hombres en un Ford Fiesta o Focus rojo con los vidrios polarizados capturaron en la esquina de bulevar Seguí y Espinillo a Franco R., un muchacho que conversaba en esa esquina con unos amigos.

Le cubrieron la cabeza y lo obligaron a bajar en un galpón donde también permaneció con los ojos tapados. Allí los captores se dieron cuenta de que habían cometido un error: no tenía un lunar como la persona que buscaban y además usaba un buzo en lugar de campera. Al averiguar que su padre trabajaba en una carnicería, reclamaron dos kilos de asado y lo liberaron ileso unos veinte minutos después.

Todo el operativo quedó registrado en escuchas al celular de "Guille", por entonces preso en el penal de Coronda por la causa de Los Monos.

La investigación arrojó que uno de los autores materiales del secuestro fue Ezequiel David "Parásito" Fernández, acribillado a balazos el 17 de abril de 2018 junto a su hermano José Horacio "Grasita" y Gerardo "Abuelo" Abregú cuando iban en un auto en Granadero Baigorria. Otro hermano de "Parásito", Nahuel, fue investigado por el secuestro pero desde agosto de 2018 está desaparecido y el gobierno ofrece 80 mil pesos por su paradero.

Las escuchas captaron cómo desde la tarde anterior "Parásito", a las órdenes de "Guille", se comunicó varias veces con él para organizar el plan. La madrugada anterior le comentó a su jefe que había encontrado un galpón para ocultar a la víctima. "Si lo escondemos, lo escondemos bien", respondió Cantero. A la tarde debatieron si concretar el secuestro sobre un sujeto al que habían observado u otro cuya foto le enviarían a Fernández.

El fiscal general Federico Reynares Solari argumentó en su alegato que la pena estaba basada, entre otros asuntos, en que en un caso anterior que sentó jurisprudencia, la víctima estuvo cautiva seis horas y la pena fue de 12 años. Y que en el caso que se juzga el hecho de la premeditación y la actuación de al menos cuatro personas en la planificación estaba comprobado, por lo que pidió la pena de 10 años y solicitó que se investigue al Servicio Penitenciario provincial por el teléfono fijo que Cantero tenía en su celda.

El pedido que hizo el fiscal federa Reynares Solari es necesario subrayarlo y acompañarlo.

Una vez más solicitamos una explicación política de la existencia de un teléfono de línea en la celda de un preso de altísima peligrosidad como Máximo Ariel "Guille" Cantero.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.